

# ADMI

# GUÍA FISCAL

## PARA PROFESIONALES

## DE LA SALUD:

## Introducción



ADMI - Administración & Promoción en Salud  
Conócenos en: <https://admi.mx>

# ¿CÓMO TE PUEDE AYUDAR ADMI?



**ADMI** inició en el 2016 con la idea de ayudar a profesionales de la salud a desarrollar su práctica privada.

**Nos enfocamos únicamente en profesionales de la salud**, lo que nos permite tener servicios completamente adaptados a sus necesidades.

Con **más de 1,000 clientes mensuales**, somos una de las empresas de administración y promoción de profesionales de salud con **mayor experiencia** del país.

Gracias a nuestra filosofía de servicio, hemos recibido **cientos de reseñas positivas** en Google Maps y otras plataformas. Te invitamos a consultarlas.

Actualmente, contamos con **5 servicios principales** que te pueden ayudar a llevar tu consultorio al siguiente nivel:

Contabilidad	Cobranza con Aseguradoras	Marketing Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>- Declaraciones ante el SAT.</li><li>- Asesoría fiscal y financiera.</li><li>- Sistema de facturación.</li><li>- Reportes mensuales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alta como proveedor médico.</li><li>- Gestión de cobranza.</li><li>- Asesoría personalizada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño web.</li><li>- Creación y optimización de campañas en Google Ads.</li></ul>

Gestión de Trámites ante la COFEPRIS	Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"><li>- Aviso de funcionamiento y responsable sanitario.</li><li>- Aviso de publicidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reclutamiento de asistentes.</li><li>- Gestión de nómina de asistentes.</li></ul>

# INTRODUCCIÓN

## ¿QUÉ ES UN INGRESO?

### ENTRADAS DE DINERO

Escenarios posibles:

No es ingreso	Ingresos exentos (no pagan impuestos)	Ingresos gravados (si pagan impuestos)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Préstamos.</li><li>• Traspasos entre cuentas.</li><li>• Gastos por cuenta de terceros.</li><li>• Apoyos económicos del gobierno.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Donativos (entre cónyuges, padres e hijos).</li><li>• Reembolsos de seguros.</li><li>• Venta de casa habitación.</li><li>• Herencias.</li><li>• Pensión alimenticia.</li><li>• Entre otros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salarios.</li><li>• Honorarios.</li><li>• Actividades empresariales.</li><li>• Intereses.</li><li>• Arrendamiento.</li><li>• Entre otros.</li></ul>

# INTRODUCCIÓN

## ¿QUÉ IMPUESTOS NOS INTERESAN?

De los ingresos gravables que sí pagan impuestos, hay 3 tipos de impuestos que debemos considerar.

ISR - Impuesto sobre la renta	IVA - Impuesto al valor agregado	Impuestos estatales
<ul style="list-style-type: none"><li>- Es el impuesto que pagamos por nuestros <b>ingresos</b>.</li><li>- Depende del tipo de ingreso y del <b>régimen fiscal</b> en el que estemos.</li><li>- <b>Es el más común</b> con profesionales de la salud.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los <b>honorarios médicos son exentos</b> de IVA.</li><li>- Tiene <b>diferentes tasas</b>, dependiendo del tipo de servicio prestado o producto vendido.</li><li>- Nutriólogos, psicólogos, fisioterapeutas y otras actividades sí generan este impuesto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Algunos estados tienen impuestos estatales, que son <b>distintos y adicionales a los que cobra el SAT</b>.</li><li>- Entre ellos tenemos Jalisco, Guanajuato, entre otros.</li></ul>

# INTRODUCCIÓN

## IMPUESTOS Y OBLIGACIONES SEGÚN EL TIPO DE INGRESO

### ▶ IMPORTANTE:

Es importante **informar a tu contador de cualquier actividad adicional o distinta**, para determinar cómo se debe manejar ante el SAT..

### Ingresos por salarios o asimilados a salarios

- Opción de régimen para ISR:
  - Régimen de salarios y asimilados a salarios.
- No hay IVA ni impuestos estatales.

### Ingresos por servicios profesionales o venta de productos

- Opción de Régimen para ISR:
  - Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).
  - Régimen de las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional.
- IVA
  - Exento para honorarios médicos (médico cirujano, dentistas y veterinarios)
  - Tasa 0% para medicamentos.
  - Tasa 8% o 16% para gran parte del resto de las actividades.
- Puede haber impuestos estatales.

### Ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles

- Opción de Régimen para ISR:
  - Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).
  - Régimen de arrendamiento.
- IVA
  - Exento para renta de casa habitación sin amueblar.
  - Tasa 8% o 16% para renta de casa habitación amueblada y otro tipo de inmuebles.
- Puede haber impuestos estatales.

# INTRODUCCIÓN

## IMPUESTOS Y OBLIGACIONES SEGÚN EL TIPO DE INGRESO

### Ingresos por intereses de instituciones que son parte del sistema financiero

- Opción de Régimen para ISR:
  - Régimen de los ingresos por intereses.
- No hay IVA ni impuestos estatales

### Otros ingresos

- Ingresos por venta de bienes inmuebles.
  - Régimen de los ingresos por enajenación de bienes (más común).
  - Puede llevar IVA dependiendo del tipo de bien inmueble.
- Ingresos por venta de acciones en la bolsa.
  - Régimen de la enajenación de acciones en la bolsa.
- Renta de equipo médico u otros bienes.
  - Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).
  - Régimen de las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional.
- Ingresos por dividendos de personas morales.
  - Régimen de los ingresos por dividendos.
- Ingresos por Airbnb.
  - Régimen de ingresos a través de plataformas tecnológicas.
- Ingresos por intereses fuera del sistema financiero.
  - Régimen de los demás ingresos.
- Entre otros.



ADMI - Administración & Promoción en Salud  
Conócenos en: <https://admi.mx>